

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Secretaría General de Acuerdos
Turnos de amparos en revisión del 19 al 25 de marzo 2026¹

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Arístides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
54	90/2026		91/2026		92/2026		394/2025 ²		447/2025 ³		93/2026		95/2026		97/2026		98/2026	
55	99/2026		551/2024 ⁴		100/2026		103/2026		104/2026		105/2026		106/2026		107/2026		110/2026	
56	111/2026																	

1. En esta tabla se reportan a partir del amparo en revisión **98/2026** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos **del 12 al 18 de marzo de 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo del AGP 1/2025 (12^a).

2. Conforme al punto Octavo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a) se le retorna a la Ministra Ortiz Ahlf, siguiente en el turno, atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en la inteligencia de que conformaron la mayoría las personas Ministras Espinosa Betanzo, Ortiz Ahlf, Figueroa Mejía, Guerrero García y Presidente Aguilar Ortiz.

3. Mediante resolución del Tribunal Pleno en el impedimento 77/2025 determinó que el Ministro Figueroa Mejía está legalmente impedido para conocer del amparo en revisión 447/2025, conforme a lo dispuesto en la fracción II, del punto Octavo del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a), por lo que se retorna a la Ministra Ríos González, atendiendo a la votación obtenida en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

4. Conforme al punto Octavo, fracción I, del Acuerdo General Plenario 1/2025 (12^a) se retorna a la Ministra Batres Guadarrama, atendiendo a la sesión pública del tres de marzo de dos mil veintiséis.